

8 DE MARZO DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

En 1908, en Nueva York tuvo lugar una tragedia colectiva. 129 mujeres se cerraron en Cotton, una fábrica textil en la que trabajaban con el fin de conseguir el reconocimiento de sus derechos laborales. Esa misma noche, murieron quemadas dentro, luchando.

En 109 años, los derechos laborales siguen siendo diferenciados en función de nuestro género y características personales (raza, etnia, edad, discapacidad, orientación sexual...).

CEMUDIS, la Confederación Estatal de Mujeres con Discapacidad, ante un nuevo 8 de marzo, pone de manifiesto su compromiso para promover la igualdad de oportunidades entre las personas. Para esto, es preciso tomar conciencia de la situación social de la que formamos parte activa, de los retos y avances alcanzados así como de aquellos que continuamos reivindicando.

Reivindicamos el ejercicio y disfrute de cada uno de los derechos que socialmente se han conseguido. Alzamos nuestra voz para reivindicar una ciudadanía que tenga presente que todas las personas que formamos parte de la sociedad tenemos los mismos derechos.

En la actualidad el feminicidio es un asunto de Estado, y una parte de nosotras muere con cada voz callada. Millones de mujeres en todo el mundo necesitan garantizar derechos tan básicos como el acceso a la educación, al trabajo o a la participación política. Es importante continuar nuestro proceso de empoderamiento para que las mujeres tomemos el control de nuestras vidas en igualdad de condiciones que el resto de la humanidad.

Es necesario que desde las Administraciones Públicas se impulsen políticas sociales con perspectiva feministas donde la discriminación de sexo deje de existir. Abramos camino y marquemos huellas donde los roles de género y estereotipos sean abiertos a la libertad de elección de cada persona en el que la igualdad salarial sea cosa del presente.

Por todo esto, reivindicamos a los Gobiernos y a la sociedad:

- Que se garantice la igualdad salarial entre mujeres y hombres.

- Que se impulsen medidas de conciliación y corresponsabilidad entre mujeres y hombres.
- Que se doten los medios necesarios para garantizar una formación idónea que potencie las capacidades de las niñas y mujeres con discapacidad.
- Que se promuevan programas que aseguren el acceso a la formación y empleo de las niñas y mujeres con discapacidad.
- Que se garanticen los recursos y apoyos necesarios que favorezcan la participación plena en el ámbito público de las niñas y mujeres con discapacidad prestando especial atención al ámbito rural.
- Que se implanten medidas encaminadas a erradicar el fracaso escolar y abandono de los estudios de las niñas y mujeres con discapacidad.
- Que se considere la violencia de género contra las mujeres como un asunto de estado.
- Que la judicatura, fiscalía y abogacía tengan una mayor concienciación, sensibilidad y conocimiento de la realidad de las mujeres con discapacidad en el ejercicio de sus funciones.
- Que se incorpore el indicador de la discapacidad en todas las estadísticas de violencia contra las mujeres, tanto mayores como menores de edad, de cualquier ámbito territorial.
- Que se incorpore la discapacidad en las campañas de prevención y sensibilización contra la violencia, y que se distribuyan en formatos accesibles.
- Que se potencie una imagen real y positiva de las niñas y mujeres con discapacidad para favorecer su inclusión en todos los ámbitos de la vida, eliminando cualquier forma de discriminación.

No podemos permitir que las mujeres víctimas de violencia de género se conviertan en víctimas de un sistema inadecuado para atenderlas por falta de voluntad y de recursos. Ni una menos